REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Tres (03) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 **2021-00160** 00
PROCESO:	VERBAL –
DEMANDANTE:	JUAN CAMILO PATIÑO ARIZA Y O.
DEMANDADO:	TRANSPORTES MEDELLIN BARBOSA S.A.
DECISION	Téngase en cuenta lo del superior

Se pone en conocimiento el auto del 17 de febrero de 2023 proferido por el H. Tribunal Superior de Medellín, que declaró terminado el proceso por transacción entre las partes, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado.

Notifíquese el presente auto por estado y una vez quede en firme, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación en el sistema de registro de actuaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

MR

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afc660da870c1180c3222847de88f3f8069d3e5b6d761c696d615908a6014bb9**
Documento generado en 03/03/2023 10:35:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica